

FOTRIEM

Ley N° 3502/08

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN
TRIBUTARIA Y EMPRESARIAL
EDUCACIÓN DE POSTGRADO

Reconocido por Ley 3502/08
Por Resolución 50/07 del MEC
Tte. Héctor Vera 1761 e/ Viena y Bélgica
Asunción – Paraguay
Tel.: 021 660 088 Fax: 021 612 753

www.ruoti.com.py emprendimientos@noraruoti.com.py

FOTRIEM

Ley N° 3502/08

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN
TRIBUTARIA Y EMPRESARIAL
EDUCACIÓN DE POSTGRADO

PROGRAMA DE MASTERADO EN IMPUESTOS Y AUDITORÍA

TRABAJO DE TESIS

Bases y Condiciones

ÍNDICE

<u>CONTENIDO</u>	<u>PÁGINA</u>
Naturaleza	
Finalidad	
Modalidades	
I. ASPECTOS GENERALES DEL TRABAJO DE TESIS	
I.1 Requisitos académicos	
I.2 Etapas de desarrollo	
I.3 Del Gabinete Metodológico	
I.4 De las orientaciones y tutorías	
I.5 Contenido y forma de la Tesis	
II. PERIODOS DE PRESENTACIÓN	
II.1 Período curricular	
II.2 Período post curricular	
III. DEFENSA DE TESIS	
III.1 Período de inscripción para la defensa del Trabajo de Tesis	
III.2 Asignación de fecha para la Defensa de Tesis	
III.3 Exposición de Tesis	
III.4 Constitución del Tribunal Examinador de Tesis	
III.5 Calificación y Registro	
III.6 Tesis reprobada y/o ausencia en el día de la defensa	
IV. REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS	
IV.1 Partes de la Tesis	
IV.2 Aspectos formales del documento	
IV.2.2.1 Impresión y encuadernado	
IV.2.2 Texto	
IV.2.3 Ilustraciones	
IV.2.4 Tablas	

NATURALEZA DE LA TESIS

La Tesis consiste en un trabajo de investigación original e inédita, bibliográfica o de campo, sobre un área temática, que contenga un aporte significativo dentro del campo elegido y que esté estructurado sobre la base de una rigurosa metodología de trabajo científico. La tesis, por tanto, constituye una forma de evaluación final con énfasis en las destrezas investigadoras resultantes del proceso de enseñanza – aprendizaje para el/la alumno/a que haya aprobado todas las materias y requisitos establecidos en el plan curricular de la Maestría.

La aprobación de la Tesis es requisito para la obtención del título o grado académico de Master en Impuestos y Auditoría.

La valoración del Trabajo de Tesis y el cumplimiento de los requisitos formales será competencia de los miembros del Tribunal Examinador que para el efecto será convocado.

FINALIDAD

Con el Trabajo de Tesis, la Institución busca contar con una medida final de su labor docente y brindar al/a la egresado/a la oportunidad de constatar la seguridad del dominio de la teoría, y de las habilidades y destrezas investigativas, que lo habiliten para el ejercicio profesional.

Por consiguiente, la Tesis cumple la función de evaluación final globalizadora, permitiendo acceder al título sólo a aquel/aquella que desarrolle un trabajo que cumpla un nivel de rigurosidad científica en el abordaje y gestión de la temática escogida, que asegure solidez analítica como base de su posterior desempeño profesional.

MODALIDADES

La Tesis será un trabajo de investigación individual que deberá ajustarse a los criterios académicos establecidos por la Institución a partir de las modalidades siguientes:

a) El desarrollo del trabajo podrá responder a un Diseño de Campo, cuando el problema a investigar requiera recoger los datos directamente de la realidad. Comprenderá diseños estadísticos, estudio de casos, diseños experimentales, entre otros.

b) El desarrollo del trabajo podrá responder a un Diseño Bibliográfico, cuando el problema a investigar requiera la utilización de datos secundarios, es decir, aquellos que han sido obtenidos a través de la revisión de fuentes bibliográfica, basados en la confiabilidad de los datos, ciertamente es tarea del investigador asegurarse que los datos que utilice sean de fuentes confiables y verificables.

I. ASPECTOS GENERALES DEL TRABAJO DE TESIS

I.1 Requisitos académicos

Para acceder a la defensa de la Tesis, el/la estudiante deberá haber aprobado todas las materias

establecidas en el currículum de la Maestría y haber completado los requisitos específicos establecidos en el Gabinete Metodológico, así como las reglamentaciones establecidas en este documento normativo.

I.2 Etapas de desarrollo

El contenido del Proyecto de Tesis deberá contemplar los aspectos necesarios según la naturaleza del mismo. Las etapas de su desarrollo son:

- 1ra. Presentación de la propuesta de Tesis (Protocolo)**
- 2da. Elaboración y Presentación del Trabajo de Tesis**
- 3ra. Defensa del Trabajo de Tesis**

La **primera es habilitante**, pero no precalificante y será desarrollada durante el GM – Gabinete Metodológico – conforme al cronograma establecido por la Institución.

I.3 Del Gabinete Metodológico

El Gabinete Metodológico (GM) formará parte, en carácter obligatorio, de la estructura curricular de la Maestría. Este Gabinete se centrará en las orientaciones metodológicas y técnicas necesarias para la elaboración y presentación de la Tesis.

Para el reconocimiento del GM se deberá completar la carga horaria establecida para el mismo, además, la presentación y aprobación preliminar de la Propuesta de Tesis (Proyecto de Investigación). En caso de no cumplir con la calidad requerida en función de los objetivos del GM, el/la estudiante deberá volver a presentar la propuesta atendiendo las observaciones recibidas, en el tiempo establecido por la Institución.

I.4 De las orientaciones y tutorías

El/la estudiante podrá elegir tutores temáticos, si lo considera necesario, éstos deben ser miembros del plantel docente de la Institución, sólo en casos excepcionales se podrá considerar la tutoría de un profesional no perteneciente a la Institución, siempre y cuando acredite fehacientemente idoneidad en el área temática en cuestión. En todos los casos, debe ser solicitada la autorización de la Institución para el efecto.

El costo de las tutorías correrá por cuenta de cada estudiante que adoptare esa modalidad.

I.5 Contenido y forma de la Tesis

La tesis, aparte de los aspectos que hacen que la misma sea viable, deberá desarrollarse conforme a las reglas gramaticales, ortográficas y de sintaxis del idioma español; de esta manera posibilitará la evaluación de las competencias comunicacionales del estudiante, la parte escrita en el desarrollo de forma del trabajo, y la parte oral, en su defensa.

La propuesta de Tesis que será desarrollada en el GM, deberá contener la siguiente estructura

básica:

Datos de Identificación

- Título del trabajo
- Datos Institucionales, autoría, institución, entre otros
- Desarrollo del cuerpo del documento: debe contemplar el tema, problema, delimitación espacio-temporal de la investigación, objetivos general y específicos, definición de la hipótesis, en caso que existiere y/o las variables en juego en el estudio, el marco teórico referencial, así como el metodológico y procedimental.
- Debe incluir además: índice esquemático, bibliografía básica, el cronograma de ejecución detallado y los anexos que puedan ser necesarios, como por ejemplo: curriculum vitae de asesores, tutor, entre otros (sólo en casos en que aplique)

II. PERIODOS DE PRESENTACIÓN

II.1 Período curricular

a) Presentación de la propuesta

El estudiante deberá presentar su Propuesta de Trabajo de Tesis al culminar el desarrollo del GM, según el cronograma establecido por la Institución.

La propuesta seguirá un proceso de revisión a cargo del profesor titular del GM y un profesor designado por la institución para el efecto, de acuerdo al área temática del estudio.

Si la propuesta es rechazada en esta instancia, será devuelta al estudiante con las observaciones y fundamentaciones respectivas para su replanteamiento. El estudiante tendrá 30 días como máximo para presentar la propuesta corregida. En caso de un nuevo rechazo, una última propuesta podrá ser presentada según fecha fijada por la Institución.

Si en las instancias de revisión anteriores el/la estudiante no recibe la aprobación de la propuesta, deberá reiniciar el proceso asumiendo los costos que esto requiera.

La propuesta una vez aprobada, debe ser inscripta, quedando su registro en un documento que será firmado por el/la estudiante y la Dirección del Programa. Ésta entregará al/la estudiante una copia del registro de entrega. La propuesta una vez aprobada, tendrá validez por **dos años** a partir de la fecha de aprobación de la propuesta.

Si la presentación de la Tesis no se realizara en el plazo de dos años, el estudiante podrá presentar una solicitud de prórroga, la cual será concedida sólo bajo dictamen de la Dirección del Programa.

b) Presentación de la Tesis

El/la estudiante deberá presentar a la Institución, tres copias de su trabajo de Tesis dentro del plazo previsto para su elaboración.

III. DEFENSA DE TESIS

III.1 Periodo de inscripción para la defensa del Trabajo de Tesis

La inscripción para la defensa del Trabajo de Tesis deberá ser realizada hasta quince días hábiles antes de la fecha establecida en el cronograma de Defensa de Tesis que será publicado por la Institución, previo cumplimiento de los requisitos académicos y pago del arancel correspondiente.

III.2 Asignación de fecha para la Defensa de Tesis

El listado de la asignación de fecha de defensa correspondiente a cada estudiante estará a disposición cinco días hábiles antes de la fecha de inicio del período de defensa en la Secretaría de la Institución, de acuerdo al cronograma establecido.

III.3 Exposición de Tesis

El/la estudiante iniciará la defensa de su trabajo exponiendo el resumen del mismo, y usando las técnicas de presentación más usadas y adecuadas para el efecto. La duración de esta exposición no deberá superar los 45 minutos.

III.4 Constitución del Tribunal Examinador de Tesis

El Tribunal Examinador estará conformado por una autoridad de la Institución y dos profesores de las materias respectivas quienes serán designados por la Institución. La evaluación de la Tesis es facultad de este Tribunal, correspondiendo la presidencia del mismo a un integrante nombrado como tal. Este será el preopinante de oficio para el discernimiento de la calificación de la Tesis.

El presidente del Tribunal Examinador será electo por sus propios miembros y por simple mayoría previamente al inicio de la defensa de la Tesis.

III.5. Calificación y Registro

La calificación deberá ser asignada, en lo posible, por consenso. Si hubiera notable diferencia en su determinación, se procederá a votación, pudiendo el disertante poder hacer constar en acta el motivo de su disconformidad. La calificación en estos casos será la que asigne la simple mayoría (dos de los tres miembros del Tribunal).

La calificación final de la Tesis será de concepto, correspondiente a la siguiente escala:

“Summa Cum Laude”	Sobresaliente Felicitado
“Cum Laude”	Sobresaliente
“Optimum”	Distinguido
“Bonum”	Notable
“Sufficiens”	Aprobado
“Defficiens”	Reprobado

La calificación, una vez transcripta en el Libro de Actas, será irrevocable salvo que se constaten, fehacientemente, error material u omisión manifiesta y comprobada.

III.6. Tesis reprobada y/o ausencia en el día de la defensa

a) Tesis reprobada

El/la examinado/a cuya defensa fue reprobada, podrá defender su Tesina nuevamente en la siguiente fecha registrada en el cronograma. El número máximo de reprobaciones será de tres.

En caso de reprobación el Tribunal Examinador deberá consignar por escrito las razones del mismo, especificando los puntos o temas cuestionados de tal forma que este documento sirva al estudiante como guía de revisión, corrección o enmienda de la Tesis para la siguiente presentación.

Para aquel que no apruebe en las tres oportunidades, **la Institución podrá expedir un certificado de culminación del curso a nivel de Maestría, sin que esto signifique expedir el Título respectivo.**

b) Ausencia en el día de la defensa de la Tesis

La ausencia en esta oportunidad no es justificable. La misma será considerada como una oportunidad perdida de las tres a las que tiene derecho el alumno.

c) Plagio y/o fraude: En caso de plagio u otro tipo de fraude, debidamente constatado, la institución se reserva el derecho de accionar judicialmente.

IV. REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS

IV.1. Partes de la Tesis

a. Carátula o portada externa: es la tapa dura forrada en la cual se deberá imprimir con caracteres indelebles las siguientes inscripciones, en este orden:

1. Instituto Superior de Formación Tributaria y Empresarial
2. Programa de Maestría en Tributación y Auditoría
3. Título de la Tesis
4. Nombre del/de la alumno/a
5. Asunción, Paraguay y luego el año de presentación del trabajo.

b. Portada Interna: es la primera página interior que deberá contener los siguientes datos en este orden:

1. Instituto Superior de Formación Tributaria y Empresarial
2. Programa de Maestría en Tributación y Auditoría
3. Título de la Tesis
4. Nombre del/de la alumno/a

5. Asunción, Paraguay y luego el año de presentación del trabajo.

c. Agradecimientos (optativo): de existir, deberá estar ubicado después de la portada interna en página separada.

d. Dedicatoria (optativo): de existir, deberá estar ubicado después de los agradecimientos en página separada.

e. Índice: Es la parte del trabajo que indicará los elementos constitutivos que lo integran, enumerando las secciones con el señalamiento de sus páginas. Deberá ir después de la dedicatoria si existe.

f. Lista de abreviaturas: signos convencionales: todas las abreviaturas y signos convencionales deben estar ordenados alfabéticamente y seguidos de su significado correspondiente, escritos in extenso. Estas listas deberán estar ubicadas en los anexos. Cada lista deberá figurar en página separada.

g. Introducción: En este apartado se señalarán brevemente a) las razones de índole personal que motivaron la elección del tema; b) los objetivos del trabajo; c) la metodología utilizada. Esta página deberá ser la siguiente del índice temático.

h. Resumen: será una síntesis sobre el contenido general de la Tesis que permita visualizar de antemano la secuencia lógica de desarrollo y conclusión.

i. Cuerpo capitular o texto: es la parte central del contenido, en la que se desarrollará la Tesis. Deberá estar separado por capítulos y presentar los siguientes componentes:

- i.1. Título y subtítulo de la Tesis
- i.2. Marco teórico conceptual y documental: se refiere a la identificación y descripción del tema del proyecto desde el punto de vista teórico. Esto implica el estudio bibliográfico del tema y la revisión de documentos que contengan información actualizada al respecto, enmarcada en una discusión teórica centrada o enfocada hacia el problema de investigación asumida.
- i.3. Marco metodológico o procedimental: aplicado para el análisis, estudio del problema en cuestión, para llegar a las conclusiones.
- i.4. Presentación y análisis de los datos: se refiere a la presentación explícita de los datos recopilados y el análisis correspondiente que sustentará las conclusiones del trabajo.
- i.5. Conclusiones: esta etapa del trabajo no será un resumen, será el juicio emitido por el/la investigador/a en base a los resultados obtenidos. Deberá reflejar el alcance y las limitaciones de lo que propuso.

j. Glosario: está constituido por un alista en orden alfabético, de palabras especiales de significado poco conocido u oscuro o de uso muy restringido, o palabras en idiomas extranjeros acompañadas de sus respectivas definiciones. Cuando el glosario sea necesario, deberá ubicarse después del índice o al final del trabajo antes de los anexos.

k. Anexos y apéndices: esta sección del trabajo consiste en incluir, a juicio del/de la autor/a, los materiales ilustrativos y complementarios que faciliten la comprensión de la obra realizada.

Están constituidos por materiales complementarios del texto, colocados después del mismo, con los fines de aclarar o documentar. No constituyen parte esencial para el entendimiento del trabajo, y pueden ser formados por conjuntos de tablas muy detalladas para su inclusión en el texto, notas técnicas sobre métodos, esquemas, copias de documentos generales no accesible al lector, estudios de casos muy largos, figuras, listados, y cualquier otro material ilustrativo. Deberán estar ubicados al final del trabajo.

Cada anexo es asignado por la palabra ANEXO seguido de un número de orden.

1. Referencias bibliográficas – Citas y notas: por referencia bibliográfica se entenderá el conjunto de elementos descriptivos indispensables para la identificación de documentos utilizados por el autor del trabajo; entre los elementos más comunes se hallan las citas y las notas aclaratorias.

1.1. Citas: deberán ir entre comillas y no podrán alcanzar más del 20% de la totalidad del trabajo: Podrán ser de tres tipos:

1.1.1. Citas formales: cuando transcriben literalmente partes de obras

1.1.2. Citas conceptuales: cuando con síntesis personales reproducen fielmente ideas de otros.

1.1.3. Citas mixtas: cuando citas conceptuales insertan palabras o expresiones retiradas del texto consultado.

El sistema de consignación de esta referencia bibliográfica será el de autor fecha, es decir, la relación de la cita con el documento de donde fue extraída deberá ser consignada en el texto después de la cita; de la siguiente forma:

Se deberán, entre barras, las tres primeras letras del apellido del autor, seguidas de la dos últimas cifras del año de publicación del trabajo, separados por una coma, luego “:” y número de página.

Ejemplo: /AGR, 09:45/

En caso de citas de dos o más trabajos del mismo autor, con el mismo año de publicación, deberá diferenciarse cada una de ellas, utilizando letras minúsculas después del año de publicación:

Ejemplo: /HEV, 96:30/ y /HEV, 96a:48/

- 1.2 **Notas aclaratorias:** son advertencias o explicaciones que van fuera del texto al final de la hoja, cuya función es informar al lector sobre el modo de tratar el asunto al que esté haciendo referencia.

La lista de referencias bibliográficas, citas y notas, deberán estar ordenadas alfabéticamente, en la bibliografía incluida al final del trabajo.

m. Bibliografía: las fuentes de información utilizadas en el trabajo de investigación; pueden ser dividirse en dos clases:

a) **Bibliografía Consultada:** se refiere a las obras consultadas para el desarrollo del trabajo, pero que en el trabajo definitivo no han sido citadas y

b) **Bibliografía Citada:** se refiere a libros y publicaciones que se han empleado en la ejecución del trabajo, que han sido citados directa e indirectamente.

Ej. Bunge, Mario. La investigación Científica, Edit. Ariel 2da. Edic. Barcelona – España. 1976

IV.2. Aspectos formales del documento

IV.2.1. Impresión y encuadernado

a. Tamaño del texto: las medidas del texto del trabajo serán de 17 cm. De ancho y 23 cm. De alto. La documentación encuadernada será de 30 cm. De alto.

b. Extensión: no se fijarán límites de extensión mínima o máxima, puesto que éstas, variarán de acuerdo a las características de cada trabajo; no obstante, la extensión será verificada por los profesores, quienes podrán recomendar ajustes de ser necesarios.

c. Formato y material: el formato del papel será A4 (patrón internacional) de dimensiones 210 mm. Y 297 mm.

c.i. **Hojas anchas:** cuando el ancho de la hoja del formato patrón se insuficiente para la presentación de las ilustraciones, se podrá adoptar un formato con anchura mayor, debiendo realizarse doblados sucesivos hasta obtener el formato patrón. Así mismo podrán utilizarse copias reducidas de las ilustraciones al tamaño del formato patrón, siempre y cuando no perjudiquen la lectura de las mismas.

c.ii. **Hojas grandes:** cuando el ancho y la altura del formato patrón sean insuficientes para la presentación de ilustraciones, se podrán adoptar formatos mayores, debiendo realizarse doblados hasta lograr el formato patrón.

d. Impresión: el trabajo deberá ser mecanografiado, utilizándose solamente el anverso de las hojas. El tamaño de las letras deberá ser entre 12 y 14 del modelo Times New Roman u otro similar en tamaño y forma estableciendo uniformidad en todo el texto, sin subrayados ni colores decorativos manteniendo sobriedad en su presentación. Los títulos, subtítulos u otros caracteres de importancia deberán resaltarse en negrita. Las citas textuales entre comillas y los ejemplos en letra recostada.

e. Márgenes

e.i. Margen superior: el texto deberá ubicarse a 4cm. Del borde superior de la hoja, o sea, a 2 cm. Del número de página.

e.ii. Margen inferior: el texto deberá ubicarse a 2,5cm. Del borde inferior de la hoja.

e.iii. Márgenes derecha e izquierda: el texto deberá estar a 1,5 cm. Del borde derecho y 2,5 cm. Del borde izquierdo de la hoja.

f. Espacios: las líneas del texto deberán imprimirse a 1,5 de espaciado. Cada párrafo nuevo deberá tener una sangría de 10 espacios horizontales e iniciará a 2 líneas del párrafo anterior.

Cada nuevo capítulo deberá comenzar en hoja nueva con nuevo título en mayúsculas.

El texto se iniciará a 2 espacios de la cabecera del capítulo.

Cuando una sección termine cerca del margen inferior de una página, la próxima sección deberá comenzar en la página siguiente.

g. Paginación: todas las páginas del trabajo deberán ser numeradas, excepto la portada interna. Los números, en algoritmos arábigos, deberán ser colocados en el centro de la página o en la esquina superior derecha, con su base a 2 cm. Del borde superior y a 3 cm. Del borde lateral derecho.

El conteo de páginas deberá iniciarse con la que corresponde a la portada interna, la que, sin embargo, no lleva numeración.

h. Volúmenes: cuando el trabajo tuviere que abarcar 2 volúmenes, la portada interna del primero deberá también ser colocada en el segundo, con la indicación “VOLUMEN I”, “VOLUMEN II”, seguidamente debajo del título del trabajo.

De existir más volúmenes que 2, deberá seguirse el mismo procedimiento.

La numeración de las páginas del segundo volumen o siguientes, debe reiniciarse de uno y seguir una secuencia natural aunque dicho volumen se divida en tomos.

IV.2.2 Texto

Para mayor claridad del desarrollo del cuerpo del trabajo se deberá adoptar el sistema de numeración progresiva que consiste en la división del trabajo en secciones. No es recomendable la subdivisión en más de 5 secciones.

a. Secciones primarias: a las mismas corresponde la división capítulo. Deberán ser numeradas con la serie natural de los números enteros, a partir de uno (1), por el orden de su colocación en el documento. El título de esta sección deberá ser en mayúsculas tanto en el texto como en el índice.

b. Secciones secundarias, terciarias, y sucesivas: son resultantes de la división de los capítulos en subcapítulos. Se enumeran secuencialmente con la serie natural de los número enteros, a partir de uno (1) por orden de su colocación en el capítulo respectivo.

Ejemplo: el capítulo 2 se subdivide en una sección secundaria 2.1 y que se subdivide en 3 secciones terciarias 2.1.1. , 2.1.2. y 2.1.3. El título de la sección secundaria debe ser en negrita, y en mayúscula solamente la primera letra de la primera palabra del título.

IV.2.3. Ilustraciones: se consideran como tales los gráficos, las figuras, los fluxogramas, las fórmulas, los cuadros, las tablas y otros afines. Toda ilustración deberá ser mencionada en el texto y poseer un título, y éste, deberá ser colocado debajo del mismo, con excepción de la tabla. El espacio entre la figura y el texto será de dos líneas.

Las ilustraciones deberán estar ubicadas perfectamente en el propio texto donde son mencionadas. Dependiendo de la cantidad de ilustraciones que serán presentadas, las mismas podrán ser reunidas en un anexo.

Ejemplo:

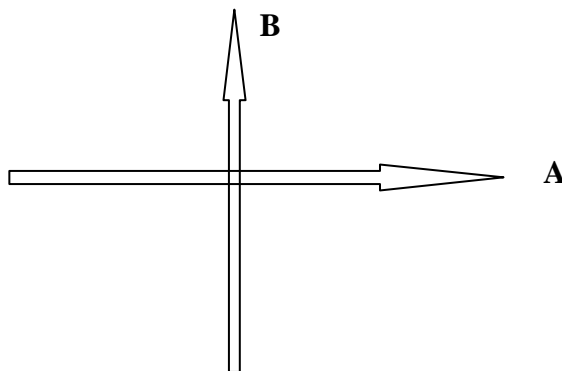


Figura 1.1. Flujo versus forma magnética 60% de Ni

IV.2.4 Tablas: el título de la tabla debe precederle; y la fuente, en caso de existir, debe ubicarse debajo de la misma.

En caso de que algún valor tabulado necesite una explicación, ésta deberá ser destacada por un asterisco debajo de la tabla, asimismo, este símbolo deberá ser colocado del lado derecho y sobre el valor destacado. Cuando una tabla abarque más de una página, pasará a la siguiente con la cabecera correspondiente.

OBSERVACIÓN

Estos lineamientos son de carácter general, mayores detalles de ser necesarios, podrán ser proveídos durante el desarrollo del Gabinete Metodológico previsto.

----- **** -----